

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
Dirección de Vinculación e Intercambio Subdirección
de Cooperación e Internacionalización



Convocatoria de Estancias para Estudiantes de Posgrado

2024

Dirigida a estudiantes inscritos en programas de posgrado de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, interesados/as en realizar una Estancia de Investigación y/o Formación durante el periodo del 2024, con la finalidad de fomentar la formación de capital intelectual de alto nivel académico y contribuir al interés de la comunidad universitaria por la actividad científica, bajo un espíritu de inclusión y equidad regional.

Objetivo

- Fomentar el interés de los/las estudiantes de posgrado de la UACJ por la generación de conocimiento mediante la promoción de la movilidad estudiantil en Instituciones de Educación Superior y/o Centros de Investigación Nacionales e Internacionales, contribuyendo a impulsar la divulgación científica.

Bases de participación

- Estar inscritos/as en el semestre de aplicación y contar con todas las materias que hayan cursado (obligatorias y optativas) aprobadas al momento de realizar la solicitud.
- Haber cubierto satisfactoriamente el primer semestre del posgrado al momento de realizar su solicitud.
- Promedio mínimo de 8.0.
- Ser postulado/a por las coordinaciones del Programa académico al que pertenece y el Comité Académico del Programa de Posgrado (CAP), validado por el/la Jefe/a de Departamento y autorizado por la Dirección del Instituto.

Requisitos documentales

1. Oficio postulación de la Coordinación del Programa Educativo, avalado por la Jefatura de Departamento y validez por la Dirección del Instituto.
2. Aprobación por el Comité de Posgrado (acta de comité académico).
3. Registro Único de Movilidad Académica impreso con fotografía, disponible en la página de la UACJ, sección "tu información en línea".
4. Copia de carta de aceptación del/la investigador/a o receptor/a, donde mencione:
 - Nombre del/la estudiante
 - Institución receptora
 - Periodo de la estancia
 - Nombre del proyecto/programa en el que participará
5. Plan de trabajo o cronograma de actividades autorizado por la/el tutor/a del/la estudiante.
6. Activar su Servicio Médico-IMSS en la Subdirección de Universidad Saludable (edificio de Rectoría) o ISSSTE.
7. Seguro de gastos médicos mayores que incluya seguro de vida servicio funerario, repatriación de restos (en caso de ser internacional) o bien de traslado sanitario de restos (en caso de ser nacional), gastos médicos y hospitalización por coronavirus (COVID-19).
 - Debe de ser de una compañía aseguradora (no de bancos).
 - Debe de ser de servicio y no de reembolso.
 - Puede cotizar con la compañía de seguros de su preferencia y que ofrezca lo solicitado. (Se tramita cuando recibe carta de aceptación).
8. Certificado médico de buena salud expedido por alguna institución pública (que incluya biometría hemática y EGO), para estancias de 30 días o mayores.



En caso **de estancia** internacional:

9. Comprobante de dominio de idioma del país al que aplique.
10. Copia de pasaporte mexicano con vigencia mínima de seis meses o lo requerido por la autoridad migratoria.
11. Visa de estudiante al país destino, si aplica (tramitar al tener su carta de aceptación o invitación).
12. Registro en el Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior (SIRME) <https://sirme.sre.gob.mx/>.
13. En todas las Instituciones Internacionales se requiere acreditar el idioma inglés, según su aplicación:
 - Instituciones en América latina y el Caribe 450 puntos TOEFL ITP o su equivalente en certificado oficial.
 - Instituciones en América del Norte, Asia y Europa 550 puntos TOEFL ITP o su equivalente en certificado oficial o el requerido que la IES indique.

Especificaciones sobre estancia de investigación

- Los/las estudiantes participantes deberán gestionar su aceptación contactando al investigador/a o receptor/a responsable del proyecto de interés.
- En caso de cambio de investigador/a o receptor/a será indispensable la notificación a la Coordinación del Programa y a la Subdirección de Cooperación e Internacionalización dentro de la primera semana de la estancia enviando la respectiva carta de aceptación.
- El/la estudiante deberá mantener contacto, con su tutor/a de UACJ.
- En caso de presentarse algún problema médico, administrativo o jurídico deberá notificarse de manera inmediata a la Coordinación de Programa y a la Subdirección de Cooperación e Internacionalización.



Conclusión de la estancia

- Memoria académica personal (Máximo dos cuartillas o 500 palabras)
- Memoria Fotográfica (dos fotografías de el/la estudiante en el Centro de Investigación o IES destino)
 - Constancia de término de estancia:
Hoja membretada
Datos del investigador o receptor: Institución, nombre del/la docente, proyecto y línea de investigación.
Datos del/la estudiante: Nombre, matrícula, instituto y programa educativo.
Período de Estancia, Observaciones del desempeño del estudiante durante el desarrollo de la estancia, firmado por el investigador o receptor, con sello de la institución.
- Comprobación financiera (Solo en caso de ser becado/a por la UACJ).
- La encuesta de satisfacción del servicio proporcionado.
<https://forms.office.com/r/p0aUN0qgC5>



DIRECTORIO

Dirección General de Vinculación e Intercambio
Subdirección de Cooperación e internacionalización

Responsables de Convocatoria
Subdirección de Cooperación e Internacionalización

Jefatura de Movilidad Estudiantil

DIRECCION

Plutarco Elias Calles #1210
Fracc. Foviste Chamizal.
C.P 32310

TELEFONO

(656) 688 2100 **Ext.** 2292

E-MAIL

verinvestigacion@uacj.mx

FACEBOOK

Internacionalizacion
UACJ

WEB PAGE

[https://www.uacj.mx/
internacionalizacion/es-
tancia_investigacion.html](https://www.uacj.mx/internacionalizacion/es-tancia_investigacion.html)